



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3025/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de esta Facultad y el EX-2025-05809282- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y C se regula la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Coordinador Dr. Pablo Damián Colmegna, del 14 de noviembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 14 de noviembre de 2025 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3025/25-

Acta de Comisión  
Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ACTA N° 05/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de noviembre de 2025, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, se presta conformidad para:

- Respecto de la alumna TUGENDER, Brenda, *D.N.I.: 32.145.305*

la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución (CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.



Pablo Damián Colmegna

Ab. Pablo Damián Colmegna  
Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización  
en Derecho Internacional de los Derechos Humanos